

CURIOSIDADES

Los más célebres y curiosos raptos del mundo

El rapto de la mujer no ha sido siempre un hecho aislado e individual, como hoy lo conocemos. En otro tiempo eran cosa, si no de todos los días, al menos bastante frecuente, los raptos en masa, en gran escala; lo que hoy, empleando el lenguaje positivista de nuestros tiempos, llamaríamos raptos al por mayor. Y no es extraño que así obra sen los hombres, cuando entonces se creía que también los dioses ape laban al robo de la mujer.

De lo bien miradas que las tales jóvenes estaban en Atenas, y de su influencia en los asuntos políticos, puede juzgarse por lo que cuenta Aristófanes en una de sus comedias. Al comenzar las disensiones que dieron origen a la campaña de Peloponeso, unos jóvenes atenienses a quienes el vino había desviado un tanto su sano juicio, llegaron a Megara y robaron a una mujer llamada Simete.

Ninguno de estos raptos en masa ha adquirido tanta celebridad como el de las sabinas, que constituye uno de los más culminantes episodios de la leyenda de los primeros tiempos de Roma. Eran aquellos, según cuentan los historiadores, tiempos en que la población recientemente fundada por Rómulo no se componía más que de unos 4.000 hombres, sin ninguna mujer. Los romanos pidieron compañías a los sabinos, que rehusaron esta alianza, diciendo en son de broma que, así como Rómulo había llamado a toda clase de aventureros, nada le impedía llamar a las aventureras.

Justamente irritados los de Megara, fueron a Atenas, y en venganza raptaron a algunas de las discípulas de Aspasia. Estas aventuras precipitaron los acontecimientos, y así se dió el estupendo caso de que unas cuantas jóvenes de vida alegre fuesen causa en parte de una guerra tan sangrienta.

Rómulo se propuso vengar el insulto, y para realizar su plan celebró grandes fiestas, a las que concurrieron los pueblos vecinos. Los sabinos entre ellos. En medio de los juegos y de la alegría, los romanos se apoderaron de las mujeres sabinas y huyeron con ellas, tomándose por la fuerza lo que de grado no les habían querido dar. No consta si las sabinas acompañaron o no gustosas a sus raptos; mas es lo cierto que cuando sus padres y hermanos quisieron castigar la pérdida y se entabló la lucha entre romanos y sabinos, ellas fueron las que corrieron en medio de los combatientes presentando a sus deudos sus hijos y rogándoles suspendiesen la sangrienta lucha.

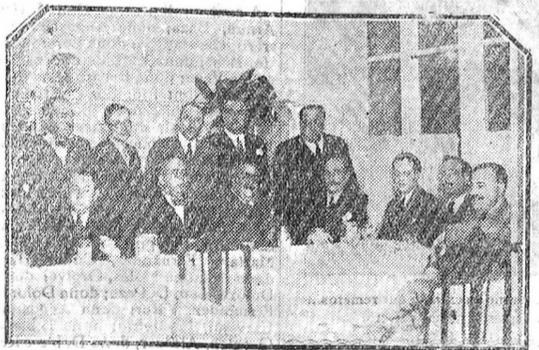
Italia fué, por aquellos tiempos, teatro de frecuentes raptos en masa por parte de los piratas berberiscos, que infestaban el Mediterráneo llevando la desolación a sus costas. En una ocasión penetraron en el Adriático y se llevaron varias jóvenes venecianas que contraían matrimonio a la vez en la iglesia de San Marcos. En otra ocasión desembarcaron en Sarrento y arrebataron las hijas de casi toda la nobleza neapolitana, pasando después a la isla de Isquia, desde donde hicieron saber a los padres que les daban un término de tres días para pagar el rescate de las jóvenes, si no, las llevarían a Constantinopla para vender de ellas como esclavas. Desde entonces data la ruina de muchas grandes familias de Nápoles, que sacrificaron todos sus bienes para arcaucarse a sus hijas de esta espantosa suerte.

El episodio histórico del rapto de las sabinas ha sido inmortalizado por el arte pictórico. No es este rapto el único que, si hemos de dar crédito a la historia antigua, encendió por su importancia el odio entre dos pueblos. La guerra de Mesenia, una de las más largas que nos refiere la historia de Grecia, estaba a punto de terminarse cuando vino a recrudecerla el rapto de unas cuantas jóvenes mesenias por los espartanos. Y aunque no fuese grande el número de las raptadas, también puede anotarse entre los raptos colectivos célebres el de algunas compañeras de la famosa Aspasia de Mileto, suceso que contribuyó a encender la famosísima guerra del Peloponeso.

También en nuestra historia abundan estos salvajes raptos en tiempos de la conquista y organización del país. Los indios casan en «molinos» sobre las poblaciones, matando a los hombres y se llevaban a las mujeres.

Montados en sus ligeros caballos cimarrones escapaban fácilmente a toda persecución. Gente nómade que en un momento, levantaban y cambiaban de sitio su campamento, dándole mucho trabajo al Gobierno, hasta ser reducida total y definitivamente.

Montados en sus ligeros caballos cimarrones escapaban fácilmente a toda persecución. Gente nómade que en un momento, levantaban y cambiaban de sitio su campamento, dándole mucho trabajo al Gobierno, hasta ser reducida total y definitivamente.



MADRID.— Los periodistas médicos durante la reunión en la que se constituyeron en Sociedad.

VIDA DEPORTIVA

Sociedad de propaganda alpina

Con nuevas orientaciones se ha constituido legalmente en Granada una Sociedad de excursionismo alpino, con domicilio en la calle de San Juan de los Reyes, núm. 28. Reconociendo la necesidad de crear una propaganda eficaz en defensa del deporte alpino, nos reunimos en junta constitucional para nombrar los cargos, recayendo éstos en los siguientes señores: Presidente, Rafael Chaves; vicepresidente, Francisco Rodríguez; secretario, Rafael Parrizas; contador, José Chaves; tesorero, Carlos Ruiz, y diez vocales para directores de propaganda, estudios, excursiones, orden y turismo.

La segunda, invirtiendo los campos, se desarrollará en los días 24 y 31 de Enero y 7, 14 y 21 de Febrero.

EL REGRESO DEL GOBERNADOR CIVIL

La llegada. Conforme anunciamos, en el expresado de la mañana última ha regresado a Granada, desde Madrid, el gobernador civil señor García de la Barga, acompañado de su distinguida señora. En la estación de Andalucía se congregaron para recibirle el gobernador interino señor García Berdoy, el secretario del Gobierno señor Martínez Carrillo, el presidente de la Cámara de Comercio señor Leyva, el de la Cámara Agrícola señor Alva Romero y numerosos comerciantes e industriales, personal de los centros oficiales, etc., etc.

He aquí el programa para la excursión para el domingo próximo: Salida de Granada, a las seis de la mañana en el tranvía de La Zubia para Cajar. Llanos de Cajar, Fuente del Hervidero, primer descanso (desayuno), 20 minutos; Canal de la Espertera, cuesta del Fresno, arenales, segundo descanso, 15 minutos, al Trevenque.

De política ni del asunto ferroviario—añadido—no nos hemos ocupado. Agregó que era propósito del Gobierno conceder un indulto con motivo de la promulgación de la Constitución, del cual se facilitaría una nota con las bases a que ha de ajustarse.

Regreso a la hora que se convenga, por media luna, Fuente Aguas Blancuillas, arenales, al tranvía. Todo particular que quiera tomar parte en la excursión proyectada por esta Sociedad, pueden recoger las invitaciones en la parada del tranvía.—Los directores de excursiones.

El señor Albornoz dijo que el Consejo continuaba y que otro de los asuntos más importantes de los tratados en Consejo era el relativo a la secularización de los cementerios, cuyo proyecto de ley leirá a las Cortes esta tarde el ministro de Justicia.

Los campeonatos regionales de fútbol

A consecuencia del viaje del equipo nacional de España a la Gran Bretaña, los días 6 y 13 de este mes no habrá encuentros de Liga. En las regiones donde todavía no han concluido los campeonatos regionales se aprovecharán para dar fin a estos torneos.

Referencia oficiosa

La Nota oficiosa del Consejo dice así: «El Gobierno ha deliberado ampliamente sobre la extensión que ha de darse a las solicitudes de indulto hechas a diversos elementos de la Cámara, conviniéndose unánimemente conceder una amnistía general».

Cataluña

En Barcelona, España. Júpiter (1-2), Martinec Barcelona (1-8) y Cataluña-Badajona (1-1). En Palafrugell, titular Sabadell (0-0).

El gobernador y los periodistas

En las primeras horas de la tarde recibió el gobernador señor García de la Barga a los periodistas que hacen la información en el Gobierno civil, quienes le saludaron y le dieron la bienvenida. Le preguntamos nueva y reiteradamente sobre la dimisión de su cargo, que tenía presentada, y nos contestó, también oficialmente una vez más, que no había existido tal dimisión, sino que su marcha obedeció a unos días de licencia que le había concedido su jefe el director general de Administración local, con quien se marchó a Madrid, y allí ha pasado estos días, aprovechando la estancia de la señora de García de la Barga, con quien, terminados los dichos días de licencia, ha regresado a Granada.

Centro

En Madrid, titular-Iberia (6-0) y Athletic Castilla (2-1). En Valladolid, titular-Nacional (0-2).

Murcia

En Murcia, titular Elche (5-0).

Murcia

En Murcia, titular Elche (5-0).

Guipúzcoa-Navarra Aragón

En Rentería, Euskalduna Zaragoza (0-1). En Irún, Unión-Logroño (1-2). En Pamplona, Osasuna-Donostia (1-2).

El calendario del segundo grupo de la tercera división es éste:

Primera vuelta.—Día 20 de Diciembre: Logroño-Osasuna, Baracaldo-Erandio.

Segunda vuelta

Día 27: Osasuna-Baracaldo, Erandio-Aurora.

Tercera vuelta

Día 3 de Enero: Baracaldo-Logroño, Aurora-Osasuna.

Cuarta vuelta

Día 10: Logroño-Erandio, Baracaldo-Aurora.

Quinta vuelta

Día 17: Aurora-Logroño, Erandio-Osasuna.

EN EL AYUNTAMIENTO

El próximo Cabildo

Acta del Tribunal del concurso para dos plazas de inspectores de Abastos, en la que se propone por unanimidad se adjudiquen a don Miguel Avila Mata, en primer lugar, y en segundo a don Miguel Lachica Horques.

Inspector de Impuestos don Manuel García Espinar. Escrito del oficial 3º de secretario don Francisco Sáenz Baena, interesando se rectifique su segundo apellido que es Baena y no Baeza.

Dictámenes de la Comisión de Fomento proponiendo se concedan licencias a varios particulares para obras de reforma, de consolidación, y para instalación de motores; la aprobación de una cuenta de 1524,75 pesetas para cambio de la acometida de agua de la tubería del depósito de la Victoria con la de Uralita; se deniegue la petición de doña Antonia Aranda que interesa se le conceda en arrendamiento o venta un solar del Ayuntamiento; y se concedan algunas obras de las que existen en este Archivo para la Biblioteca de la Asociación Alpinista que lo ha solicitado.

Dictámenes de la Comisión de Impuestos proponiendo varias bajas y denegación de otras en diferentes matriculas y sea denegado el recurso interpuesto por don R. Casado contra el cubro por obras de acometidas de aguas potables.

La Comisión de Funciones públicas propone se anuncie concurso para la presentación de proyectos decorativos y presupuestos de iluminaciones de paseos y calles de la Ciudad para las próximas Fiestas del Corpus, y proponiendo los actos que han de realizarse con motivo de la fiesta de la Conmemoración de la Terna de Granada.

Soicitudes de varios particulares para su inclusión en el padrón de vecinos.

Lea V. todos los días

"Heraldo de Madrid"

La Comisión de Instrucción pública propone se faculte al señor alcalde para que libre la pensión al designado don Aquilino Morcillo Herrera, de la Facultad de Derecho, según propone el Rectorado de la Universidad, y denegar la solicitud de que la beca restante se adjudique a otro estudiante, por corresponder a la Facultad de Ciencias.

Dictámenes de la Comisión de Gobernación proponiendo: Se acceda a la petición de jubilación interesada por el ingeniero municipal señor Montes Garzón de conformidad con los preceptos reglamentarios; se conceda el ascenso del médico de la Beneficencia municipal don José Valenzuela a la vacante de la categoría superior inmediata producida por fallecimiento del que lo era don José Felú; se conceda un socorro a la viuda de un cabo vigilante de Consumos; se concedan dos meses de licencia por enfermo al jefe de Negociado don M. Roca y de 20 días, también por enfermo, al

El jefe del Gobierno a Barcelona

Barcelona 4.—El día 20 vendrá a esta capital el presidente del Gobierno para asistir al estreno de una obra teatral suya.

El Aiglón Auto-Oil es el preferido por los garagistas

He aquí al almirante Cervera en el momento de imponer la medalla de bronce de la Sociedad de Salvamento de Naufragos al cabo de mar Rosendo Rodríguez, que salvó la vida a dos marineros del destructor «Lepanto».

CONSEJO DE MINISTROS

El Gobierno delibera acerca de la extensión que ha de darse al indulto que se concederá con motivo del nombramiento de presidente de la República

Se concede a Jaca un magnífico grupo escolar que pagará íntegramente el Estado para celebrar el aniversario del movimiento revolucionario iniciado en aquella población

A la entrada. Madrid 4.—A las once de la mañana quedaron reunidos los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

El ministro de Instrucción pública dijo a los informadores que llevaba a la reunión los nombramientos correspondientes a los Patronatos Culturales de Valencia y Bilbao, y otro decreto para subvenir a los gastos que ocasionase la construcción e instalación de un grupo escolar en Jaca. Explicó el señor Domingo que esto lo hacía el Estado para celebrar el aniversario del movimiento revolucionario que se inició en dicha población.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Comunicaciones, a preguntas de los informadores, dijo que ignoraba la fecha del regreso de don Alejandro Lerroux, y que, para enterarse tenía el propósito de hablar por teléfono con el ministro de Estado, pues piensa marchar a la frontera para recibirle.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

El ministro de Justicia dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que había sido objeto de sentencia por los Tribunales ordinarios y se hubiesen cometido antes de la proclamación de la República. Será total el indulto para los delitos de trabajo que hayan sido castigados con arresto; total también para los prófugos que lleven fuera de España más de veinte años; parcial para las sentencias con penas correccionales. El indulto no afectará a los delitos sentenciados con penas afflictivas.

El ministro de Marina manifestó a los periodistas que llevaba para someterlo a la aprobación del Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina que correspondían al Consejo Supremo desaparecieron, pasan a depender de la Sala sexta del Supremo y otro decreto relativo a las armas de los guardapescas jurados.

Nueva Constitución

Después de cinco meses de discusión prolija, durante la cual, en un zig-zag incesante, hemos advertido innumerables tanteos a derecha e izquierda, iniciativas afortunadas que enajenaron en la nueva norma fundamental y también desatinados atisbos, caídos en el vacío producido por su propia ineficacia o inoportunidad; tras un trabajo abrumador e ingrato para esa Comisión benemérita de ciudadanos esclarecidos, entre los que destaca la figura de Jiménez de Asúa, maestro entre los maestros del Derecho; al cabo de laboriosa discusión y como resultado final el pueblo español ha conseguido una Constitución política orientadora de sus destinos.

Y que no hay poco que reconstruir! Casi todo está por hacer: por decir eso, está enunciado el programa. Algunos quieren ahora volver a un análisis de la Carta recién formada por la Soberanía nacional. Nos parece temerario e impropio. Lo primero, por la vidriosidad y delicado matiz del período constitucional, agudizado por su prolongación. Lo segundo, porque lo que nos puede concederse a la nueva ley es ensayar su vigencia, considerando esa palabra ensayo, no como una parodia, como una simulación, sino como ejercicio pleno e indiscutible, que es nocivo regatear.

El hecho es demasiado insólito para registrarlo en el silencio. Desde que nuestra Patria perdió su personalidad con los Austrias y bajo los Borbones, es decir, desde tiempos casi remotos, vivimos a merced de la competencia o incompetencia mal o bien intencionada de un hombre o de una camarilla, que disponía a su antojo de vidas, caudales y aun honras. Nuestro pasado anterior tenía, a no dudar, rasgos de una ejemplo independencia política; pero ¿qué se hizo de ellos durante tanto tiempo? La costumbre de la dominación arbitraria y cruel, fué adueñándose de la voluntad de los españoles y llegó un tiempo en que cierto estadista, al querer buscar el pulso de nuestra España, no lo halló, y el pesimismo de aquellos hombres eminentes, alzando su voz en el páramo desierto, se tradujo en una absoluta desconfianza en el porvenir. Nadie creyó posible la resurrección de España; el letargo era tan prolongado, que semejaba trance de muerte.

Ufanía pueden sentir los diputados al ver concluida su obra; y en cuanto a los ponentes, todo aplauso y gratitud será poca. Hombres como Jiménez de Asúa, dedicado por vocación irresistible a los estudios abstractos y académicos, han ofrendado un tiempo precioso para la investigación y la producción didáctica al servicio y amor de la República. El valor del sacrificio sólo puede justificarlo quien lo haya ofrecido. Algunos discípulos, que conocemos a esos varones más de cerca, tenemos el deber de divulgarlo. El diputado gradadino puede considerarse satisfecho con el deber cumplido; pero el pueblo le debe el homenaje de su gratitud, cuyo recuerdo ha de gravar en la memoria. Y lo mismo cabe pensar de sus restantes compañeros de trabajo.

Sólo un milagro civil podría rehabilitar la ciudadanía; únicamente algo insospechado y de fuerza tal, que pareciera mejor quimera que esperanza...

España ha conseguido la ley de su libertad; los postulados inmortales que protegen y estimulan el libre ejercicio de la ciudadanía, corrompida y negada hasta el 14 de Abril. El programa de la revolución se ha cumplido: lo principal está conseguido.

Reaccionando contra tantos y tantos olvidos, el pueblo español comprendió que había llegado la hora de sucumbir o de liberarse. Y como querer es poder, pensó místicamente como el divino Fray Luis: «Vivir quiero conmigo». No quiso vivir con los tiranos, con los logreros, con los traficantes de su sangre y de su honor, con los conculcadores de sus prerrogativas, con los detentadores de sus caudales...

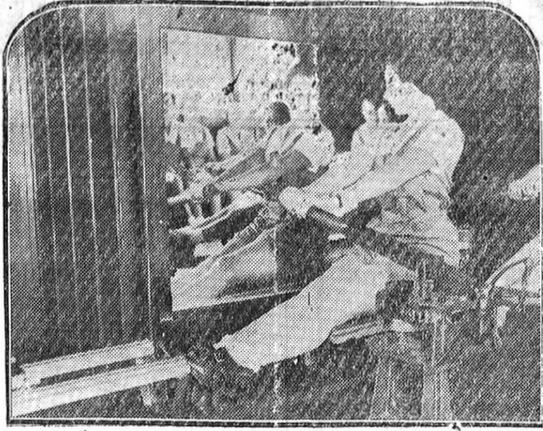
Ya empiezan las casas comerciales a repartir almanaque para el año en puercas. Este mes de Diciembre es, más que el final de un año, el principio del próximo. Regalar calendarios es dar un salvoconducto por un año. Nada tan lleno de días vivos como las hojas muertas del almanaque. Si algo le cuesta a uno trabajo en esta vida es no olvidar que debe poner en el lugar de la fecha un dos donde había antes un uno. Ahora, aun en el año oficial de 1931, hablamos del 32 con naturalidad; pero cuando estamos en él nos cuesta varios triunfos el tomarlo en consideración. Abrir el taco fecherio antes del día uno es exponerse a que el año venga corto. Cuando eramos niños, todos los almanaque morían en nuestras manos, leíamos los chistes, y luego hacíamos nacer de sus hojas incoherentes un pequeño año lleno de Jominjos. Los nombres más raros — es posible que no haya habido quien los lleve jamás — se encuentran en las hojas de este taco de la Parísimas. Los calendarios son la agenda necrológica de todos los que murieron sin tener familia que les dedique una esquela (R. I. P.) en el periódico. Los pensadores universales que firman sentencias y máximas de sacristía al respaldo de las hojas del jueves, serán exorcizados siempre por las personas que aún no están en el secreto. Ellos no piensan jamás en la hoja sin sentido de los viernes. Nabucodonosor no suena a nombre de persona, animal u cosa. Su sonido no es del Mundo; las letras de este nombre están llenas de chistes de mesa camilla. Jueves. Cuando vamos por la calle llevando el calendario recién regalado bajo el brazo, procuramos ocultar la litografía, que representa a un cazador con dos liebres colgadas de la canana. Escribir del próximo año es una tarea circunstancial que no gusta; pero como no nos duelen prendas, hay que confesar que es ponerse a tono, y aún más, salirse de él. Diciembre es un anticipo del mes de Enero. Escribir este año — que aún no empezó — en el año que viene, es horrible; pero nadie tiene la culpa de que los comercios den anticipos del año 1932. MANUEL RAMOS

La Calle

El primer almanaque

Tras la revolución, se necesitó la consolidación jurídica del nuevo régimen; y unas elecciones imparciales, sinceras, llevaron al Parlamento constituyente lo que el país quiso entonces, a los fines propuestos. El Parlamento ha actuado, y fruto de su actuación ha sido la ley Constitucional, cuya promulgación es inmediata. Cuando así suceda, ha llegado el momento de la normalidad. Ha terminado la revolución; ha comenzado la reconstrucción.

El obrero de la cuarta brigada del ferrocarril de Baza a Guadix José Aranda, ha denunciado a la Guardia civil de Gor que de la casulla que existe en la variante del kilómetro 33 200 han robado cuatro espionchas y una azada, ignorando quiénes sean los autores. Se practican gestiones para la captura de los desconocidos. Los que riñen La Guardia civil de Almaciles ha denunciado a las vecinas Cayetana Bermúdez, Claudia López Jodar y Dionisia Navarro, que riñeron por cuestiones familiares, resultando las dos primeras con algunas heridas en la cara. En Alfacar se insultaron y riñeron varias familias en la vía pública, resultando herido Valentín Huete Fernández, con tres lesiones en la cabeza. También resultaron heridos Nicolás Huete, en la región geniana; la niña de 8 años Rosario Huete, en la cabeza, y Filomena Gálvez, con varias contusiones. La niña fué motivada por cuestiones de noviazgos. Han sido detenidos los hermanos José, Leandro y Manuel de la Higuera, Blas Castillo, y quedan en sus respectivos domicilios, también en calidad de detenidos, Nicolás y Valentín Huete Fernández. Una mujer herida por un niño En Gor se presentó ante la Guardia civil la yecina Patrocinio Portero Peláez, arrojando abundante sangre, de lesiones en la cabeza. Sufría una herida, que le había producido con una piedra el menor Juan Somene García, niño de 13 años, «con motivo a resentimientos familiares». Un reclamado La Guardia civil de Pinos del Valle ha detenido al vecino de Saleres Sebastián Muñoz, reclamado por la autoridad judicial. Un ciclista apaleado A la Guardia civil de Zafarraya ha denunciado Francisco Jiménez Molina, que al dirigirse a Loja montado en una bicicleta, pues trabaja en las obras de la carretera como encargado, y al llegar a las proximidades de la casilla Ríos, en el kilómetro 504 de la carretera de Granada a Málaga, le salió al encuentro un sujeto que se le conoce por el mote del «Bandolero». Este hijo que parece, y una vez que lo efectuó le golpeó con un palo en la cabeza, hasta que al agresor lo pudo sujetar un chófer que pasó en aquellos momentos. Se ha dado cuenta de la denuncia al juzgado, y el herido ha sido curado por el médico titular de varias lesiones leves. Un niño atropellado por dos carros Ha comunicado al Gobierno civil la Benemérita de esta capital, que había auxiliado a un niño que fué atropellado por dos carros en las Vistillas. El joven se llama Manuel Roldán Castillo, y padece lesiones menos graves, de las que fué curado en la Casa de Socorro. Ha detenido la citada Benemérita al carrero Miguel Bolao Díaz, que guiaba el carro que iba en dirección contraria al del pueblo de C. n. s., que conducía el joven lesionado. El accidente fué debido al encontrarse dichos vehículos que iban en contraria dirección, y debido a un brusco movimiento fué cogido entre ambos carros el niño en cuestión.



No hay buen remero sin un perfecto estilo. Así no es extraño que remeros... y «remeras» utilicen el espejo para espiar el menor defecto.

Sucesos de la provincia

Detenidos Comunica la Guardia civil de esta capital que ha detenido a Cristóbal Castro, cuatro profesional, que estaba reclamado por la autoridad judicial por robo de caballerías y que además es autor de agresión a la fuerza del puesto de Puebla Don Padrique, cuando ésta fué a detener lo por otro robo de caballerías que cometió en la provincia de Murcia al principio del corriente año. Más sustracciones A la Guardia civil de Lanjarón ha denunciado Rafael Gálvez que le habían sustraído del dormitorio de su casa, en ocasión de estar su mujer ausente, un portamonedas con la cantidad de 40 pesetas, y que no sospechaba de persona alguna. Hace gestiones la Guardia civil para detener al autor del hecho. Presunto autor de un hurto de aves de corral ha sido detenido en Huéscar Antonio Gázquez. Las aves hurtadas eran propiedad de José Ruiz Lázaro. Denunció a la Guardia civil de Huéscar Santillán, el vecino de Tócon de Quénar Manuel Sánchez, que le habían hurtado a su hermano político José Cebrían 60 ovejas del sitio conocido por «Los Chapiteles». De las gestiones que practicó la Guardia civil, vino la sospecha de que este hurto pudiera ser supuesto, por el mismo José Cebrían, ya que el ganado era también propiedad de varios vecinos. Por ello la Guardia civil ha insinuado sumario y el juzgado se en cargará de aclarar este asunto. Un robo de herramientas del trabajo El obrero de la cuarta brigada del ferrocarril de Baza a Guadix José Aranda, ha denunciado a la Guardia civil de Gor que de la casulla que existe en la variante del kilómetro 33 200 han robado cuatro espionchas y una azada, ignorando quiénes sean los autores. Se practican gestiones para la captura de los desconocidos. Los que riñen La Guardia civil de Almaciles ha denunciado a las vecinas Cayetana Bermúdez, Claudia López Jodar y Dionisia Navarro, que riñeron por cuestiones familiares, resultando las dos primeras con algunas heridas en la cara. En Alfacar se insultaron y riñeron varias familias en la vía pública, resultando herido Valentín Huete Fernández, con tres lesiones en la cabeza. También resultaron heridos Nicolás Huete, en la región geniana; la niña de 8 años Rosario Huete, en la cabeza, y Filomena Gálvez, con varias contusiones. La niña fué motivada por cuestiones de noviazgos. Han sido detenidos los hermanos José, Leandro y Manuel de la Higuera, Blas Castillo, y quedan en sus respectivos domicilios, también en calidad de detenidos, Nicolás y Valentín Huete Fernández. Una mujer herida por un niño En Gor se presentó ante la Guardia civil la yecina Patrocinio Portero Peláez, arrojando abundante sangre, de lesiones en la cabeza. Sufría una herida, que le había producido con una piedra el menor Juan Somene García, niño de 13 años, «con motivo a resentimientos familiares». Un reclamado La Guardia civil de Pinos del Valle ha detenido al vecino de Saleres Sebastián Muñoz, reclamado por la autoridad judicial. Un ciclista apaleado A la Guardia civil de Zafarraya ha denunciado Francisco Jiménez Molina, que al dirigirse a Loja montado en una bicicleta, pues trabaja en las obras de la carretera como encargado, y al llegar a las proximidades de la casilla Ríos, en el kilómetro 504 de la carretera de Granada a Málaga, le salió al encuentro un sujeto que se le conoce por el mote del «Bandolero». Este hijo que parece, y una vez que lo efectuó le golpeó con un palo en la cabeza, hasta que al agresor lo pudo sujetar un chófer que pasó en aquellos momentos. Se ha dado cuenta de la denuncia al juzgado, y el herido ha sido curado por el médico titular de varias lesiones leves. Un niño atropellado por dos carros Ha comunicado al Gobierno civil la Benemérita de esta capital, que había auxiliado a un niño que fué atropellado por dos carros en las Vistillas. El joven se llama Manuel Roldán Castillo, y padece lesiones menos graves, de las que fué curado en la Casa de Socorro. Ha detenido la citada Benemérita al carrero Miguel Bolao Díaz, que guiaba el carro que iba en dirección contraria al del pueblo de C. n. s., que conducía el joven lesionado. El accidente fué debido al encontrarse dichos vehículos que iban en contraria dirección, y debido a un brusco movimiento fué cogido entre ambos carros el niño en cuestión.

Ascensos de maestras en la provincia (Conclusión) A cuatro mil pesetas: Doña Elvira Arnao, Baza; doña Angustias Herrero, Carataunas; doña Loreto Martín, Beas; doña Clotilde López, Colinos Vega; doña Encarnación Fernández, Montefrío; doña Natividad Aguilera, Chimenas; doña Josefina López, Dúrcal; doña Araceli Salas, Juviles; doña Concepción Gijón, Esfiliana; doña Carmen Pérez, Fretina; doña Francisca Carvajal, Alamedilla; doña Concepción Fernández, Yátor; doña Isabel Labraza, Viñas; doña Angeles Ortega, Purullena; doña Ana Peregrina, Alhama; doña Mariana Fernández, Cúllar Baza; doña Paulina Moles, Orgiva; doña Dolores Lao, La Peza; doña Dolores Fernández, Yátor; doña Angustias Carvajal, Montefrío; doña Bibiana Garnica, Alcázar; doña Dolores Rejano, Gor; doña Pilar Martín, Padul; doña Rosario Díaz, Atarfe; doña Pilar Esquivel, Granada; doña Purificación Argente, ídem; doña Trinidad González, ídem; doña Luisa Granados, Maracena; doña Gracia Rubio, Baza; doña Natividad Aguilera, Granada; doña Carmen de la Higuera, Granada; doña Angélica Jiménez, Moliviar; doña Antonia Rodríguez, Romilla; doña Carmen Martín, Bejarin; doña Joaquina Reyes, Albuñán; doña Elvira Quevedo, Fomes; doña Gracia García, Brácanca; doña Antonia Fajardo, Cádiar; doña Luisa Sicilia, Huéscar; doña Angustias Uciés, Castillejar; doña Josefa Herrero, Ventas; doña Carmen Villegas, Gábia; doña Dolores Ortega, Padul; doña Jesusa López, Zubia; doña Encarnación Avila, Láchar; doña Angustias González, Orce; doña Isabel Espinosa, Jilora; doña Guadalupe Juárez, Albolote; doña Magdalena Sánchez, Darro; doña María Jesús López, Churruarín; doña Trinidad Vargas, Güéjar; doña Dolores Guzmán, Izalzo; doña Carmen Arenas Guadix; doña Aurora Trigueros, Granada; doña Elvira García, Fomes; doña Encarnación Villaverde, Padul; doña Gloria Sánchez, Casa Nueva; doña Aurelia Morcillo, Granada y doña Ángela Vera, Salar. A tres mil quinientas pesetas: Doña Ana Morales, Alhama; doña María Ocete, Almuñécar; doña Fe

lisa Cruz, Galera; doña Lidia Lara, Trasmulas; doña Emilia García, Gólgos; doña Teresa Sánchez, Polo; doña Josefa López Morales, Jilora; doña Trinidad Adarve, Cádiar; doña María Rodríguez, Almorztes; doña Virtudes Jaraba, Dúrcal; doña Luisa Lapiáñez, Alcázar; doña Carmen Aguilera, Turón; doña Amelia Luzón, Montefrío; doña María C. Martín, Zafarraya; doña Isabel González Pinos; doña Sofía Píriz; doña Josefa Maldonado, Zújar; doña Garmen Sánchez Alfambra, Pinos; doña Elena Pascual, Motril; doña Carmen Merino; doña Magdalena Castro, Malá; doña Trinidad Freire, Jilora; doña Concepción Marín; doña Encarnación García, Tócon; doña Dolores Guzmán Lajarín, Zubia; doña Isabel Aparicio, Alhama; doña Antonia Lázaro, Cádiar; doña Carmen Mula, Guadix; doña Pilar Pérez, Moclin; doña María Ruiz Navarro; doña Leonor Acosta, Arenas; doña Antonia Núñez, Beas; doña Dolores Escobar, Colomera; doña Julia Piqueras; doña Carmen Rodríguez, Torrenueva; doña Tures Burillo, Zújar; doña Carmen Píriz Diego; doña Bernarda Ferrer Granada; doña Fermína Cuesta; doña Carmen Fernández; doña María Román de Osa; doña Adriana Paradiel, Salobreña; doña Máxima Izquierdo, Gábia; doña Nieves Ruiz, Campotéjar; doña Josefa Jiménez Bayo; doña Luisa Alonso, Colomera; doña Josefa Muñoz, Montillana; doña Ana Ferrer, Galera; doña Dolores Carmona, Píñar; doña Aurea Alfonso, Beas; doña Rosario Fuentesala, Lanteira; doña Dolores Rodríguez, Guelchos; doña Isabel Carrillo, Cástaras; doña Antonia Jk muelle, Cón; doña Dolores Sierra, Dúrcal y doña Ángela Vera, Salar. Estos ascensos se incluirán en las nóminas del presente mes de Diciembre, que como final de año, se despacharán antes del 10 de dicho mes, sin que las interesadas tengan que enviar documento alguno a la Sección, ni hacer ninguna copia. Si alguna maestra se creyera con derecho al ascenso, y no figurase en la precedente relación, debe apresurarse a comunicarlo a la Sección administrativa para que se haga la rectificación procedente.

La situación en la provincia La política en Otura Ya son pasados siete meses desde la implantación de la República, cuyo advenimiento llenó de asombro a unos y de miedo a otros, entre los que se encontraban los antiguos caciques, y margoneadores políticos puerberinos. Pero como tan apacible fué la aurora del nuevo régimen y la borrachera de la alegría que la llegada de la ansiada libertad fué tanta, que unido esto a la nobleza innata de nuestro pueblo, hizo que dejara a un lado las ideas de venganza y con un tupido velo cubriera el recuerdo de los desmanes caciquiles. Estar tal en Otura que no obstante estar tan reciente (de sólo cuarenta horas) los muchos atropellos cometidos con sus vecinos el día 12 de Abril y vísperas para obligarles a votar a los esbirros del cacique, el día 14 y 15 echó al olvido los vejámenes sufridos y respetó vides y haciendas de los que 12 horas antes los arrojaban a la desesperación y la miseria. Y no quedó aqué la patente manifestación del trabajador y honrado pueblo. Libérrimamente nombra a sus representantes legales en las elecciones municipales, y constituyó el nuevo Ayuntamiento todo de trabajadores, en vez de aplicarse a la obra de venganza destituyendo a los empleados que d-se tiempo venían sirviendo al cacique, en vez de dedicarse inmediatamente a la obra depuradora de responsabilidades por la mala gestión administrativa de sus predecesores, respecta a todos en sus cargos y deja a un lado la cuestión de exigencia de responsabilidades para dedicarse de lleno a la tarea de organizar y sanear el estado administrativo del pueblo. Pero a esta noble actuación del

ayuntamiento obrero, con relación a sus antiguos domoñadores, han correspondido los corifeos del absolutismo creando dificultades y poniendo trabas al desenvolvimiento del trabajo. Mas aun creyendo infundadamente que seguían las mismas formas de administración municipal que estaban acostumbrados, se presentaron el día 30 de Noviembre último los antiguos caciques, con notorio y abogado, para ver si verdaderamente estaban expuestas al público las ordenanzas y pliegos de condiciones de las subastas de pesas y medidas, bebida y presupuesto municipal, cuyos anuncios estaban expuestos al público en las esquinas más céntricas y se había publicado en el «Boletín», y caso de no estar, exigir responsabilidades por estas irregularidades. ¿Verdad que esta ban?

Inocentes, no comprenden que estos trabajadores quieren hacerlo todo legal y honradamente! Ya se ha acabado aquello de celebrar las sesiones en casas particulares, si es que el gaban a celebrarse. ¿Es que ignoran que se celebran las sesiones los jueves por la noche ante el público numeroso que llena la Casa Ayuntamiento, que ahora es verdaderamente Casa del Pueblo?

En fin, señores sindicalistas católicos agrarios; dejen las cosas estar y póngense como deben con quienes les han tratado con la nobleza a que no se quieren ustedes hacer acreedores. No den otro espectáculo como el del 30 de Noviembre. — Francisco Muros.

LEA USTED El periódico de Madrid

SE HA PUESTO A LA VENTA el nuevo libro "SILUETAS de Constancio"

(Selección de las "Siluetas del día") En la Administración de "EL DEFENSOR"

Los pedidos de fuera pueden dirigirse a esta Administración, enviando su importe. Seis pesetas ejemplar

Suscribase a La Moda Práctica

Isa no quiso abandonar la habitación del herido, y sólo cuando Francisco se calmaba, ella procuraba adquirir nuevas fuerzas con algunas horas de reposo, echada sobre una otomana que había en la estancia. Había dado órdenes rigurosas que no entrase nadie en la villa. Inés y Susette se relevaban en la habitación del enfermo, y Salvador era el mejor enfermero del marqués.

La noche del tercer día el marqués, después de algunas horas de delirio se había quedado al-targado y el médico había dicho que seguramente estaría así hasta el otro día. Inés, Susette y Miguel habían ido a acostarse por orden de Isa; ella se quedó sola con Salvador, que no quiso ir a reposar, porque había dormido aquel día.

La marquesa también había reposado durante el día algunas horas, y no tenía necesidad de dormir. Ella echó las cortinas del lecho de Francisco, bajó la luz de la lámpara, hizo señas a Salvador, para poder hablar, teniendo abierta la puerta de la habitación.

El silencio, dulcemente extasiado; se sentaron juntos. —Ya que estamos solos y tenemos algunas horas de tranquilidad —dijo Isa—, hay necesidad de que nos entendamos. ¿Has escrito algo

—No. —Pues bien, le advertirás que está tranquilo a, que su nombre no se pronuncie. Y si por casualidad viniese Valero San Severo, le diré que te he confiado a su hija porque me juraste que era hija de una hermana tuya, que vive todavía, pero que yo no conozco, ni sé quien es. ¿Me has comprendido bien?

—¡Sí, oh, sí! Pero el señor Valero me cree muerto, y yo temo que al encontrarme me envíe el manicomio, porque yo también he estado loco. —¡Pobre Salvador! Cuéntame de qué modo te sucedió, porque todo lo tuyo me interesa. —¡Qué buena sois, princesa!

—He tenido compasión de tí, y olvidé la ofensa que me hiciste cuando me encontraste inducido por el parecido que tengo con una hermana tuya, que murió, y que amaste mucho. Isabel. La mirada y la sonrisa de Salvador se transformaron instantáneamente. —Sí, sí—dijo como si de su cerebro se hubiera corrido un velo mostrándole la verdad hasta ahora no comprendida. —Mi hermana... ¡Cómo la recuerdo! Era tan bella... y la amaba tanto... Tenía vuestros ojos azules,

—¿A mi hermana la conocías?

—Habla con una voz extrañísima que no parecía la suya. —Isa lo escuchaba con lágrimas en los ojos. —No... —repuso—. —No... —repuso—. —Había nacido para ser buena y adorada—añadió Salvador—. Sí, sí, y me figuré verla en usted y como prendo por qué fué tan feliz cuando me llamó hermano... Sí, vuestro hermano en vida y muerte: ¿lo queréis? [Diga que lo queréis...]

—Lo quiero; habla, habla todavía, cuéntame tu pasado, tus sueños, todo lo que has hecho hasta ahora; hazte cuenta de que yo soy verdaderamente tu hermano. Salvador parecía abarrotado ante las palabras que salían de los labios de Isa. Y la miraba con una sonrisa de adoración. —Muy bajo se lo dijo todo, no ocul-tá dole ni los más mínimos episodios mientras se encontraba en el manicomio, y cuanto le sucedió después. Una melancólica ternura se había apoderado de Isa al recordar su patria amada, y los doloresos recuerdos de los suyos, los motivos que habían inducido a Raimundo a casarse con Diego San Severo. Salvador lo recordaba todo, todo,

Ascensos de maestras en la provincia

(Conclusión) A cuatro mil pesetas: Doña Elvira Arnao, Baza; doña Angustias Herrero, Carataunas; doña Loreto Martín, Beas; doña Clotilde López, Colinos Vega; doña Encarnación Fernández, Montefrío; doña Natividad Aguilera, Chimenas; doña Josefina López, Dúrcal; doña Araceli Salas, Juviles; doña Concepción Gijón, Esfiliana; doña Carmen Pérez, Fretina; doña Francisca Carvajal, Alamedilla; doña Concepción Fernández, Yátor; doña Isabel Labraza, Viñas; doña Angeles Ortega, Purullena; doña Ana Peregrina, Alhama; doña Mariana Fernández, Cúllar Baza; doña Paulina Moles, Orgiva; doña Dolores Lao, La Peza; doña Dolores Fernández, Yátor; doña Angustias Carvajal, Montefrío; doña Bibiana Garnica, Alcázar; doña Dolores Rejano, Gor; doña Pilar Martín, Padul; doña Rosario Díaz, Atarfe; doña Pilar Esquivel, Granada; doña Purificación Argente, ídem; doña Trinidad González, ídem; doña Luisa Granados, Maracena; doña Gracia Rubio, Baza; doña Natividad Aguilera, Granada; doña Carmen de la Higuera, Granada; doña Angélica Jiménez, Moliviar; doña Antonia Rodríguez, Romilla; doña Carmen Martín, Bejarin; doña Joaquina Reyes, Albuñán; doña Elvira Quevedo, Fomes; doña Gracia García, Brácanca; doña Antonia Fajardo, Cádiar; doña Luisa Sicilia, Huéscar; doña Angustias Uciés, Castillejar; doña Josefa Herrero, Ventas; doña Carmen Villegas, Gábia; doña Dolores Ortega, Padul; doña Jesusa López, Zubia; doña Encarnación Avila, Láchar; doña Angustias González, Orce; doña Isabel Espinosa, Jilora; doña Guadalupe Juárez, Albolote; doña Magdalena Sánchez, Darro; doña María Jesús López, Churruarín; doña Trinidad Vargas, Güéjar; doña Dolores Guzmán, Izalzo; doña Carmen Arenas Guadix; doña Aurora Trigueros, Granada; doña Elvira García, Fomes; doña Encarnación Villaverde, Padul; doña Gloria Sánchez, Casa Nueva; doña Aurelia Morcillo, Granada y doña Ángela Vera, Salar. A tres mil quinientas pesetas: Doña Ana Morales, Alhama; doña María Ocete, Almuñécar; doña Fe

lisa Cruz, Galera; doña Lidia Lara, Trasmulas; doña Emilia García, Gólgos; doña Teresa Sánchez, Polo; doña Josefa López Morales, Jilora; doña Trinidad Adarve, Cádiar; doña María Rodríguez, Almorztes; doña Virtudes Jaraba, Dúrcal; doña Luisa Lapiáñez, Alcázar; doña Carmen Aguilera, Turón; doña Amelia Luzón, Montefrío; doña María C. Martín, Zafarraya; doña Isabel González Pinos; doña Sofía Píriz; doña Josefa Maldonado, Zújar; doña Garmen Sánchez Alfambra, Pinos; doña Elena Pascual, Motril; doña Carmen Merino; doña Magdalena Castro, Malá; doña Trinidad Freire, Jilora; doña Concepción Marín; doña Encarnación García, Tócon; doña Dolores Guzmán Lajarín, Zubia; doña Isabel Aparicio, Alhama; doña Antonia Lázaro, Cádiar; doña Carmen Mula, Guadix; doña Pilar Pérez, Moclin; doña María Ruiz Navarro; doña Leonor Acosta, Arenas; doña Antonia Núñez, Beas; doña Dolores Escobar, Colomera; doña Julia Piqueras; doña Carmen Rodríguez, Torrenueva; doña Tures Burillo, Zújar; doña Carmen Píriz Diego; doña Bernarda Ferrer Granada; doña Fermína Cuesta; doña Carmen Fernández; doña María Román de Osa; doña Adriana Paradiel, Salobreña; doña Máxima Izquierdo, Gábia; doña Nieves Ruiz, Campotéjar; doña Josefa Jiménez Bayo; doña Luisa Alonso, Colomera; doña Josefa Muñoz, Montillana; doña Ana Ferrer, Galera; doña Dolores Carmona, Píñar; doña Aurea Alfonso, Beas; doña Rosario Fuentesala, Lanteira; doña Dolores Rodríguez, Guelchos; doña Isabel Carrillo, Cástaras; doña Antonia Jk muelle, Cón; doña Dolores Sierra, Dúrcal y doña Ángela Vera, Salar. Estos ascensos se incluirán en las nóminas del presente mes de Diciembre, que como final de año, se despacharán antes del 10 de dicho mes, sin que las interesadas tengan que enviar documento alguno a la Sección, ni hacer ninguna copia. Si alguna maestra se creyera con derecho al ascenso, y no figurase en la precedente relación, debe apresurarse a comunicarlo a la Sección administrativa para que se haga la rectificación procedente.

La situación en la provincia La política en Otura Ya son pasados siete meses desde la implantación de la República, cuyo advenimiento llenó de asombro a unos y de miedo a otros, entre los que se encontraban los antiguos caciques, y margoneadores políticos puerberinos. Pero como tan apacible fué la aurora del nuevo régimen y la borrachera de la alegría que la llegada de la ansiada libertad fué tanta, que unido esto a la nobleza innata de nuestro pueblo, hizo que dejara a un lado las ideas de venganza y con un tupido velo cubriera el recuerdo de los desmanes caciquiles. Estar tal en Otura que no obstante estar tan reciente (de sólo cuarenta horas) los muchos atropellos cometidos con sus vecinos el día 12 de Abril y vísperas para obligarles a votar a los esbirros del cacique, el día 14 y 15 echó al olvido los vejámenes sufridos y respetó vides y haciendas de los que 12 horas antes los arrojaban a la desesperación y la miseria. Y no quedó aqué la patente manifestación del trabajador y honrado pueblo. Libérrimamente nombra a sus representantes legales en las elecciones municipales, y constituyó el nuevo Ayuntamiento todo de trabajadores, en vez de aplicarse a la obra de venganza destituyendo a los empleados que d-se tiempo venían sirviendo al cacique, en vez de dedicarse inmediatamente a la obra depuradora de responsabilidades por la mala gestión administrativa de sus predecesores, respecta a todos en sus cargos y deja a un lado la cuestión de exigencia de responsabilidades para dedicarse de lleno a la tarea de organizar y sanear el estado administrativo del pueblo. Pero a esta noble actuación del

ayuntamiento obrero, con relación a sus antiguos domoñadores, han correspondido los corifeos del absolutismo creando dificultades y poniendo trabas al desenvolvimiento del trabajo. Mas aun creyendo infundadamente que seguían las mismas formas de administración municipal que estaban acostumbrados, se presentaron el día 30 de Noviembre último los antiguos caciques, con notorio y abogado, para ver si verdaderamente estaban expuestas al público las ordenanzas y pliegos de condiciones de las subastas de pesas y medidas, bebida y presupuesto municipal, cuyos anuncios estaban expuestos al público en las esquinas más céntricas y se había publicado en el «Boletín», y caso de no estar, exigir responsabilidades por estas irregularidades. ¿Verdad que esta ban?

Inocentes, no comprenden que estos trabajadores quieren hacerlo todo legal y honradamente! Ya se ha acabado aquello de celebrar las sesiones en casas particulares, si es que el gaban a celebrarse. ¿Es que ignoran que se celebran las sesiones los jueves por la noche ante el público numeroso que llena la Casa Ayuntamiento, que ahora es verdaderamente Casa del Pueblo?

En fin, señores sindicalistas católicos agrarios; dejen las cosas estar y póngense como deben con quienes les han tratado con la nobleza a que no se quieren ustedes hacer acreedores. No den otro espectáculo como el del 30 de Noviembre. — Francisco Muros.

LEA USTED El periódico de Madrid

SE HA PUESTO A LA VENTA el nuevo libro "SILUETAS de Constancio"

(Selección de las "Siluetas del día") En la Administración de "EL DEFENSOR"

Los pedidos de fuera pueden dirigirse a esta Administración, enviando su importe. Seis pesetas ejemplar

Suscribase a La Moda Práctica

Isa no quiso abandonar la habitación del herido, y sólo cuando Francisco se calmaba, ella procuraba adquirir nuevas fuerzas con algunas horas de reposo, echada sobre una otomana que había en la estancia. Había dado órdenes rigurosas que no entrase nadie en la villa. Inés y Susette se relevaban en la habitación del enfermo, y Salvador era el mejor enfermero del marqués.

La noche del tercer día el marqués, después de algunas horas de delirio se había quedado al-targado y el médico había dicho que seguramente estaría así hasta el otro día. Inés, Susette y Miguel habían ido a acostarse por orden de Isa; ella se quedó sola con Salvador, que no quiso ir a reposar, porque había dormido aquel día.

La marquesa también había reposado durante el día algunas horas, y no tenía necesidad de dormir. Ella echó las cortinas del lecho de Francisco, bajó la luz de la lámpara, hizo señas a Salvador, para poder hablar, teniendo abierta la puerta de la habitación.

El silencio, dulcemente extasiado; se sentaron juntos. —Ya que estamos solos y tenemos algunas horas de tranquilidad —dijo Isa—, hay necesidad de que nos entendamos. ¿Has escrito algo

—No. —Pues bien, le advertirás que está tranquilo a, que su nombre no se pronuncie. Y si por casualidad viniese Valero San Severo, le diré que te he confiado a su hija porque me juraste que era hija de una hermana tuya, que vive todavía, pero que yo no conozco, ni sé quien es. ¿Me has comprendido bien?

—¡Sí, oh, sí! Pero el señor Valero me cree muerto, y yo temo que al encontrarme me envíe el manicomio, porque yo también he estado loco. —¡Pobre Salvador! Cuéntame de qué modo te sucedió, porque todo lo tuyo me interesa. —¡Qué buena sois, princesa!

—He tenido compasión de tí, y olvidé la ofensa que me hiciste cuando me encontraste inducido por el parecido que tengo con una hermana tuya, que murió, y que amaste mucho. Isabel. La mirada y la sonrisa de Salvador se transformaron instantáneamente. —Sí, sí—dijo como si de su cerebro se hubiera corrido un velo mostrándole la verdad hasta ahora no comprendida. —Mi hermana... ¡Cómo la recuerdo! Era tan bella... y la amaba tanto... Tenía vuestros ojos azules,

—¿A mi hermana la conocías?

—Habla con una voz extrañísima que no parecía la suya. —Isa lo escuchaba con lágrimas en los ojos. —No... —repuso—. —No... —repuso—. —Había nacido para ser buena y adorada—añadió Salvador—. Sí, sí, y me figuré verla en usted y como prendo por qué fué tan feliz cuando me llamó hermano... Sí, vuestro hermano en vida y muerte: ¿lo queréis? [Diga que lo queréis...]

—Lo quiero; habla, habla todavía, cuéntame tu pasado, tus sueños, todo lo que has hecho hasta ahora; hazte cuenta de que yo soy verdaderamente tu hermano. Salvador parecía abarrotado ante las palabras que salían de los labios de Isa. Y la miraba con una sonrisa de adoración. —Muy bajo se lo dijo todo, no ocul-tá dole ni los más mínimos episodios mientras se encontraba en el manicomio, y cuanto le sucedió después. Una melancólica ternura se había apoderado de Isa al recordar su patria amada, y los doloresos recuerdos de los suyos, los motivos que habían inducido a Raimundo a casarse con Diego San Severo. Salvador lo recordaba todo, todo,

La barriada del Cerrijo de Maracena

Sin duda los vecinos de esta barriada están olvidados de que existe la misma; y decimos esto porque hay bastante tiempo que el estado sanitario en que se encuentra ésta no puede ser más lamentable. Nos venimos quejando sin ser atendidos de las muchas cosas que faltan por hacer aquí. Nos encontramos con el problema de las aguas que no puede ser más fatal; pues sólo disponemos de un pequeño aljibe de poca capacidad, que más bien es todo fango y agua sucia lo que tiene, y de esta manera no se puede seguir. Con una poca voluntad por el señor alcalde y con otra que ponga el propietario de una cañería de agua que pasa por ésta y con costeando estos vecinos la obra, se puede levantar un pequeño pilar para surtirnos de lo más indispensable que es el agua.

Del estado de sus calles mucho se podría decir; todo es un puro fango. Y nosotros preguntamos: ¿es que no tenemos derecho como los demás barrios de la capital a que se urbanice siquiera un poco esta barriada? Porque hemos de recordar a los concejales por este distrito lo que nos prometieron a cambio de nuestros votos. Así es que esperamos del Ayuntamiento de Granada, como barriada que pertenece al mismo, no nos eche en olvido y atienda los problemas como corresponde a todos los sectores de la capital. —Emilio Ballejos Martínez.

EL REPARTO DE PLANTAS DE MORERAS

En la «Gaceta» de Madrid del día 29 del pasado se publica una disposición de gran importancia para los cultivadores de moreras, tratando ésta de la adquisición gratuita de plantas de moreras procedentes de los viveros del Estado a los agricultores que lo soliciten, en lotes que no excedan de veinticinco plantas por peticionario. A las Asociaciones agrícolas legalmente constituidas podrán hacerse de mayor número de plantas, siempre que acrediten que han de ser distribuidas entre sus asociados en forma que no excedan de veinticinco plantas a cada uno. Para tener derecho a estas concesiones precisa solicitarlo de la Dirección General de Agricultura, antes del día 15 del mes actual, numerándose las solicitudes con arreglo a la fecha de entrada, por si hubiera mayor demanda de plantones que los disponibles distribuirlos con arreglo al orden de petición. A las plantaciones que no procedan de viveros del Estado se les concederá un premio de cincuenta céntimos por pie que se plante en condiciones adecuadas para la producción de hojas, ya sea su plantación a marco, en lindes de fincas, parcelas, etc. El premio se reducirá a veinticinco céntimos para cada metro de seto de morera, tocón o cepa en fila, cuando en esta forma se utilicen las moreras. Los agricultores que aspiren a estos premios deberán de solicitarlo en instancia a la Sección Agronómica de la provincia en que vaya a verificarse la plantación antes del día 20 de Febrero de cada año, dando conocimiento de la plantación efectuada o que hayan de efectuarse indicando el número de pies plantados y en qué forma (a marco, en lindes, seto), así como el término municipal, paraje y finca en que se ha realizado la plantación. Las Secciones Agronómicas inspeccionarán y comprobarán la bondad de la plantación y que responda a su finalidad sericícola, remitiendo la instancia debidamente informada a la Dirección General de Agricultura, a los efectos de la concesión de los premios establecidos. Los premios concedidos se remitirán a los agricultores por conducto de las Secciones Agronómicas correspondientes.

EL REPARTO DE PLANTAS DE MORERAS

En la «Gaceta» de Madrid del día 29 del pasado se publica una disposición de gran importancia para los cultivadores de moreras, tratando ésta de la adquisición gratuita de plantas de moreras procedentes de los viveros del Estado a los agricultores que lo soliciten, en lotes que no excedan de veinticinco plantas por peticionario. A las Asociaciones agrícolas legalmente constituidas podrán hacerse de

Las Cortes Constituyentes

Se explanan interpelaciones sobre los intereses vitivinícolas y la Confederación Hidrográfica del Ebro

Queda aprobada la ley sobre creación del Cuerpo de Suboficiales

Madrid 3.-A las cinco menos diez minutos de la tarde abre la sesión el señor Besteiro, con escasa concurrencia de diputados y público en las tribunas.

El señor Balbontín manifiesta que se proponía explicar su anunciada interpelación sobre los sucesos del Parque de María Luisa, de Sevilla, en que cuatro obreros fueron asesinados; pero que como los antecedentes no obran en poder de la Cámara, ruega al ministro de Justicia que ordene sea pedido el proceso, ya que se ha enterado que el juez lo ha sobredicho libremente.

Le contesta el ministro de la Gobernación, diciendo que hará ese ruego a su compañero del departamento de Justicia.

Varios diputados formulan ruegos de interés local.

El señor García Berlanga explica su interpelación sobre los intereses vitivinícolas.

Expresa que el Tratado comercial recientemente concertado con Francia ha perjudicado notablemente a esta industria, pues se autorizó solamente la exportación de 1.800.000 hectolitros, cuando en justicia debieron ser dos o tres millones.

Agrega que Francia ha dado preferencia y mejor trato a Grecia e Italia.

Interviene el señor Rahola, que hace también una gran defensa de esta industria.

El presidente de la Cámara interviene, rogando a los diputados accedan a la suspensión de este debate hasta mañana, acordándose de conformidad.

El señor Marraco interviene en la interpelación sobre la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Dice que el ministro de Fomento obró a la ligera con los gestores que figuraban al frente de ella, dirigiéndole con tal motivo fuertes ataques.

Protesta el ministro de Fomento. A continuación se promueven violentos diálogos entre las minorías radical y socialista, que el presidente se ve obligado a cortar con energía, anunciando que algunas de las palabras dichas no podrán transcribirse en el diario de sesiones.

El señor Marraco explica algunas de sus frases y retira otras dichas en el calor del debate.

Continúa el señor Marraco su defensa de los antiguos gestores que puso la Dictadura.

Se suspende el debate sobre este asunto y se pasa seguidamente al orden del día.

Se trata de la propuesta del señor Sánchez Guerra sobre la pensión del que fué presidente del Consejo don José Canalejas y Méndez, acordando la Cámara que sea dividida entre la viuda y sus hijas.

Trátase después del proyecto de ley sobre creación del Cuerpo de suboficiales y queda aprobado definitivamente.

Se pone a debate otro proyecto de ley sobre aprobación de un crédito de 728.000 pesetas, con el fin de indemnizar a la Compañía Sierra Menera, por haber satisfecho ésta la expresada cantidad en demasía al efectuar sus ingresos a la Hacienda.

El señor Alba dice que él fué el autor del decreto por el que se concedía a las Compañías estas facultades.

Le contesta el ministro de Hacienda diciendo que con este asunto se le ha planteado un conflicto, pues en caso de que no se le reintegre a la expresada Compañía dicha suma ésta tendrá que suspender sus pagos y cerrar la fábrica, con lo que quedarían en paro mil quinientos obreros.

Interviene nuevamente el señor Alba, para expresar que ve con satisfacción que estos asuntos vengán a la Cámara, pues así se puede controlar el número de industrias que cierran y el número de obreros que quedan en paro y además podrán corregirse abusos.

Rectifica el ministro de Hacienda, insistiendo en sus anteriores puntos de vista y rogando al señor Alba que acepte la explicación que ha dado.

El señor Alba la acepta.

Interviene en este debate el señor Vaquero, para explicar ciertos detalles de carácter técnico.

Se da lectura a una proposición incidental firmada por los señores Santa Cruz y otros, en la que proponen que las facultades concedidas al presidente de la República por el artículo 81 de la Constitución para que pueda suspender las Cortes dos veces, no lo sea con relación a las Constituyentes.

Se entabla animado debate, interviendo los señores Cordero, Galarza, Saborit y otros diputados, y se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para estudio.

Se da lectura a un proyecto de ley sobre el Patrimonio Artístico Nacional, presentando un voto particular el señor Gómez Rojí.

Intervienen en la discusión del mismo los señores Sánchez Albornoz y otros, siendo desechado.

En él solicitaba el señor Gómez Rojí que se expidieran los títulos del magisterio a los dos años de carrera y el de licenciado a los tres.

Se aprueba la totalidad del proyecto y se pasa a la discusión del articulado.

Se aprueba el artículo 1.º, después de rechazarse una enmienda del se-

AMENIDA- DE SOBREMESA

Dos vidas

Bainville hace el parangón entre la vida y la psicología de Francisco José I de Austria Hungría, y su hermano Maximiliano, el mártir de Querétaro. Mientras este último vivió y sufrió fantástica aventura, el primero, mayor de edad, emperador, lleva, después de ochenta años, una vida arreglada como la de un burócrata. Es el primer funcionario de su monarquía. Nada lo turba. Nada lo conmueve. Su reinado, sembrado de desastres lo mismo que de duelos su vida privada, empieza en la revolución y termina en la guerra. Se puede decir que lo ha vivido todo y que todo le ha dejado impenetrable. Su hermano es fusilado; su hijo se suicida; su mujer muere asesinada; su sobrino y heredero Francisco Fernando es asesinado también en Sarajevo como preámbulo de una inmensa catástrofe. Francisco José vivió en un mundo equitativo. Tenía una «Orestia» domiciliaria. Sin embargo, despachaba los negocios de una manera imperturbable, en el confort de una residencia burguesa.

Recetas útiles

Para devolver a un impermeable su primitiva flexibilidad es útil el empleo de un baño de agua muy caliente o la acción del vapor.

Para quitar el lustre a los vestidos de paño, se frota con un cepillo mojado en hiel de vaca o con agua amoniacal, una parte de amoníaco por ocho partes de agua. Luego se lava con agua templada y se pone a secar.

Las mujeres y el tabaco

En la actualidad, la tendencia a difundir el tabaco entre las mujeres es tan manifiesta, que hasta en los países de mayor severidad para con los hábitos femeninos se nota una liberalidad asombrosa.

Por otra parte, las mujeres se defienden con eficacia, citando en su favor los ejemplos de las fumadoras famosas que registra la historia desde nuestra contemporánea la célebre María de Rumanía (de quien se dice que fuma no menos de treinta

El humorismo de los hombres serios

Entre dos mujeres no puede existir verdadera amistad sino cuando una de ellas es fea o vieja.—Saint Prosper.

Las mujeres manjan a los hombres como los buenos jugadores de ajedrez a sus peones; no tocan a uno sino tener la vista fija en otro que pueda dar mejor resultado.—Pope.

La mujer es como la sombra: si la perseguimos, huye; y nos persigue si la huimos.—Chamfort.

La mujer se butla de los hombres como quiere, cuando quiere y mientras quiere.—Baizac.

Es la mujer del pueblo lo más bueno, es la mujer del mundo lo más malo; su dicha suele ser y su regalo, su pena suele ser y su veneno.—Lope de Vega.

La mujer llena el vacío de la conversación y de la vida a manera de esos haces de paja que se colocan en las cajas que contienen porcelana, de los que no se hace caso, y sin los cuales, sin embargo, la loza se rompería al ser transportada.—Schiller.

El silencio elocuente

Hablaba Azcárraga en el Parlamento. Las oposiciones habían mostrado deseo de oír a Silveira, a quien sucedió el general en la Presidencia; pero don Francisco llevó su silencio a la elocuencia; no desplegó los labios después de su «dimisión».

Al fin cierto día en un debate interesante pidió la palabra: «¡Hombre, gracias a Dios!»—gritó Romero Robledo.

Los técnicos

Fernández Villaverde concedió

gran importancia a los técnicos Barzallana aludía a ello en una interpelación: «Recuerdo, decía, que el señor Romero Robledo al principio de estas Cortes indicó que se proponía entonar un himno a los técnicos. Cuando su señoría lo cantó, resérveme un puesto en la orquesta.»

Las sardinas

Vincenti hablaba de la pesca en las rías gallegas. Dirigiéndose al Gobierno y exclamó: «Decía el señor ministro que la sardina entra, se desbarrolla y marcha buscando al efecto las ensenadas y aguas calientes.» (El ministro): «Las que se crían dentro de aquellas rías.»

«¿Cómo, señor ministro?—continuó el orador—, no entiendo cómo la sardina es distinta en cada localidad; a no ser que cuando están en alta mar se marche cada una a su ría. Pero qué bien educadas deben estar las sardinas!»

Cosas absurdas

Interpelado el señor Sánchez Guerra al Gobierno y le acusaba de estar constantemente proponiendo cosas absurdas.

«Un día se propone alterar un distrito electoral, otro día la creación de un Juzgado de primera instancia, y otro se pide que se establezca una estación telegráfica en un pueblo «fronterizo». Gerindote, que está en la provincia de Toledo.

Da un discurso

Romero Robledo no cesaba de combatir al Gobierno Azcárraga: «Se dice que est: Gobierno—insistía—, es continuación del anterior. Y es la verdad... como es continuación la noche del día porque viene después.» Seguidamente habló de imprevisiones del Gobierno respecto a supuestos levantamientos carlistas.

«Claro es—aseguraba—, que como ha dicho un filósofo moderno, mejor es que se arme el «Temerario», que no que se desarme el Gobierno. Cuando oía hablar al señor Ugarte me conmovía porque su señoría daba tal unto religioso a sus palabras, que me parecía a mí que estaba apareciendo ante un juez sobrenatural.»

En la Central de los Ferrocarriles del Norte, de San Sebastián, penetran tres atracadores para llevarse el dinero, y, después de matar a un empleado, huyen sin conseguir sus propósitos

Un carabnero residente en Riofrío arroja a una hija suya a la hoguera y después se suicida

Petardos en la puerta de la Universidad

Barcelona 3.—Esta mañana han hecho explosión dos petardos en la puerta de la Universidad.

Intentan atracar en una central de ferrocarriles, y al no poder conseguirlo, matan a un empleado

San Sebastián 3.—A las tres de la tarde, y en ocasión en que se hallaban solos dos empleados en la Central de los Ferrocarriles del Norte, establecida en la calle de Hernani, penetraron tres atracadores llevando pistolas en la mano.

Uno de los pistoleros se quedó en la puerta y los otros dos se dirigieron a la ventanilla de despacho de billetes, con ánimo de apoderarse de la venta.

Los empleados, llamados Jacinto Hoja y Demetrio Cayuela, quedaron sorprendidos en los primeros momentos, pero este último reaccionó pronto y se arrojó sobre los sacos en que se contenía el dinero.

Como los atracadores vieran que no podían lograr sus propósitos, dispararon contra Cayuela, matándolo en el acto.

Al ruido de la detonación y por ser la calle de mucho tránsito, se agolpó público, huyendo en medio de la confusión los atracadores.

La cuestión social en Bilbao. El plebiscito en Sestao tiene mayoría para no ir a la huelga

Bilbao 3.—Hoy ha comenzado el plebiscito en Sestao para determinar si se va a la huelga.

A las tres de la tarde habían votado cuatro mil obreros, resultando una mayoría aplastante a favor de reintegrarse al trabajo.

Continúa la huelga de albañiles

Vitoria 3.—Esta mañana grupos de huelguistas intentaron alterar el orden, pero los guardias de asalto llegados de Madrid los disolvieron rápidamente.

Un carabnero, después de maltratar a su esposa, arroja a su hija a una hoguera y después se suicida

Segovia 3.—El carabnero Miguel Carvajal Pulido, que presta sus servicios en el palacio de Riofrío, ha sido el protagonista de un suceso al que ha seguido trágico epílogo suicidándose.

En una de las dependencias vivía con su esposa y una hija de corta edad, a las que daba muy malos tratos.

Hoy se repitieron éstos y al huir la mujer el carabnero arrojó a su hija a la hoguera.

A los gritos de auxilio acudieron varias personas que evitaron que la pequeña pereciera abrasada.

El carabnero se encerró en una habitación, suicidándose.

El famoso diestro Juan Belmonte toreará en la próxima temporada 20 corridas

Madrid 3.—El famoso diestro Juan Belmonte ha firmado un contrato con el empresario don Eduardo Pagés para torear en la próxima temporada 20 corridas.

La noticia ha causado gran sensación en los círculos taurinos.

TEATRO CERVANTES

PRINCIPAL CINEMA

El mejor espectáculo sonoro. Equipo: Sistema Western Electric.

Hoy VIERNES 4 de Diciembre de 1931

Secciones a las 4 y 12, 6 y 12 9 y 11

Estreno Estreno Estreno de la joya cinematográfica basada en la famosa obra de Gaston Leroux, titulada

EL MISTERIO DEL CUARTO AMAPILLO

LA OBRA DE MAYOR ÉXITO EN MADRID

Como complemento se proyecta la muy extraordinaria película cómica por los reyes de la risa Stan Laurel y Oliver Hardy titulada

La tragedia de una cabra

General sentimiento ha causado la muerte del señor don José Rodríguez Aguilera (q. e. p. d.), tan conocido y apreciado por todos sus grandes cualidades y exquisitas dotes personales.

Largos años dedicó el señor Rodríguez Aguilera a la enseñanza, ganando en buena liza un reconocido prestigio y haciéndose de numerosas amistades y afectos, educando a numerosas generaciones de alumnos.

La conducción del cadáver a la última morada—triste acto verificado en la tarde de ayer—fue una gran manifestación de duelo, presidida por el director espiritual del finado, por don Fermín Garrido, don Fermín Camacho, don J. Alemañ y en representación de la familia doliente, por el hermano del finado don Agustín Rodríguez Aguilera y el hijo político don Carlos Morenilla.

El cadáver, encerrado en lujoso féretro, iba conducido en carroza fúnebre. El clero de San Matías lo acompañó hasta Santa Ana, donde entonóse el postor responso. Testimonios nuestro peseamos a la familia del finado y la deseamos la necesaria resignación en estas horas de dolor.

Asimismo está siendo muy sentido el fallecimiento de la señora doña María del Consuelo Peramos Paziza (q. g. h.), persona virtuosísima, que atesoraba toda clase de virtudes y sentimientos caritativos y generosos.

La familia doliente está recibiendo numerosos testimonios de condolencia, a los que unimos el nuestro, muy sentido.

LA BOLSA

Madrid 3.—Interior, 60.00 Amortizable 5 por 100, 00.00 Amortizable 4 por 100, 00.00 Banco de España, 415.00 Tabacos, 173.00 Francos, 45.70 Libras esterlinas, 40.90 Liras 61.55 Dólares, 11.93 Francos suizos, 232.50 Bolsas 000.00

POR ESOS PUEBLOS

La situación política y social en la provincia

Insistimos en que la situación política y social en la provincia de Granada es verdaderamente grave. Si les que tienen autoridad para imponer normas de buen gobierno prescinden de las realidades provinciales, los conflictos planteados no tardarán en adquirir proporciones desastrosas.

Los chispazos que en muchos pueblos se producen, demuestran un malestar latente y una peligrosa inquietud. La gente vive mal y espera que un régimen de justicia ponga fin a problemas crecientes. Hay atropellos todos los días y choques alarmantes entre las fuerzas en pugna. Sobre todo, hay miseria y hambre entre las clases trabajadoras. Y el hambre no se remedia sino con soluciones efímeras.

En el orden político, la situación es grave, porque los caciques de la Monarquía y de la Dictadura no se resignan a desaparecer como factor dirigente. El caciquismo hace una desesperada defensa de sus tradicionales prerrogativas. En algunos pueblos lucha sin embargos contra la nueva política utilizando su indudable superioridad económica. Ya es célebre la bárbara frase del cacique a los obreros sin trabajo: «¡Que os mantenga la República!» O aquella otra, más brutal aún: «¿Tenéis hambre? Pues a comerse la República.»

En otros pueblos, el caciquismo, vinculado en la clase patronal, lucha capciosamente, disfrazado de republicanismo, para ahogar todo intento de renovación política. El cacique se pone el gorro frívolo para seguir monopolizando los resortes del poder en provecho propio. Y en muchos lugares no ha podido entrar aún el espíritu revolucionario del nuevo régimen. Los Ayuntamientos siguen en manos de los administradores de la Dictadura. Se quiere que la República, como la Monarquía, se apoye en el caciquismo.

El problema social en la provincia reviste caracteres dramáticos. La lucha de clases se desarrolla en un plano peligrosísimo de violencia y de pasión. Y ahí están los clamores que nos llegan diariamente de los pueblos. Los obreros quieren trabajar, pero tropiezan con la hostilidad de la mayoría de los propietarios. Reclaman las reivindicaciones sociales que consideran justas, pero se les contesta con la persecución. El esfuerzo de muchos patrones se encamina a destruir las organizaciones obreras.

En la provincia es considerable el número de los trabajadores sin trabajo. Y es evidente el propósito de bloquear por hambre a la masa obrera para derrotarla. Se cree, por lo visto, que este es el mejor medio para desacreditar a la República y defender los intereses tradicionales. No tienen presente, los que así piensan, que su actitud conduce directamente a la catástrofe.

Hay que ir por todos los procedimientos a resolver el problema social de la provincia. No diremos

Salón Nacional

Temporada de Cine Sonoro Reproducción con el Super-Model

Hoy 4 de Diciembre de 1931

Espectáculo por Secciones rigurosas. A las 3, 5, 7, 9 y 11

Programa Extraordinario

1.º Sinfonía por la orquesta Orpheo Sinfónico. 2.º Estreno de la Revista Sonora de curiosidades mundiales

Noticiario Fox Sonoro

3.º El anisado acontecimiento en Granada. Presentación en Riguroso Estreno de la admirable producción sonora de largo metraje, recientemente impresionada, la mayoría de sus escenas en nuestra hermosa ciudad

ISABEL DE SOLIS Reina de Granada

Discretos diálogos en español. Canciones de gran sentimiento. Partitura musical de genuino sabor español.

4.º FIN DE FIESTA con la astracanada sonora cinematográfica, perteneciente a la serie «Sinfonías grotescas»

VARIETES

Para mayor comodidad al público, las taquillas para el despacho de localidades estarán abiertas hoy desde las diez del día.

MILITARES

Infantería

Antigüedad.—Vista la instancia formulada por el teniente don Segundo Funes Funes, del regimiento número 2, se le concede mejora de antigüedad.

Ingenieros

Retiros.—Se desestiman las instancias de 24 dependientes solicitando el retiro, entre las que figuran la de don Manuel Velasco Vittini.

Guardia civil

Retiro.—Se concede para Cádiz, por haber cumplido la edad, al sargento Manuel Granado Clavijo.

Carabineros

1.º gresos.—Son dados de alta como carabineros de nuevo ingreso 30 individuos y como correctos 6.

Obras municipales

En las obras que se realizan por administración trabajaron ayer 620 obreros, y en las del servicio de la

Los radicales son partidarios de un Gobierno de concentración republicana, presidido por Lerroux o Azaña

Madrid 3.—Esta tarde se encontraron en los pasillos del Congreso el ministro de Hacienda y el diputado don Luis de Tapia.

Entre ambos se desarrolló un diálogo chispeante al tratarse del traje que deberán llevar los ministros el día que tome posesión el presidente de la República.

El señor Prieto dijo que parecía se trataba de imponerse el frac, cosa de la que protestaba, si bien a algunos les serviría de mortaja ministerial.

Después trataron sobre el indulto, significando el señor Prieto que él no era partidario de que se diera, pues con ese procedimiento se echarían a la calle a más de cinco mil indecibles y daría lugar a que aprovechando la miseria y el paro intentarían promover desórdenes.

Don Luis de Tapia insistió en que debe hacerse por humanidad y que el Gobierno podía resolver este asunto antes de que se promulgara la Constitución, pues luego no podría efectuarse, por prohibirlo ésta.

Conferencia de los presidentes del Consejo y la Cámara. Una distinción a Antonia Mercé (La Argentina)

Madrid 3.—Al llegar esta tarde al Congreso el señor Azaña, pasó al despacho del señor Besteiro, con el que estuvo conversando buen rato.

A la salida dijo a los periodistas que como ministro de Estado interno había firmado un decreto concediendo el lazo de Isabel la Católica a la artista Antonia Mercé (La Argentina) y que esta noche iría al Teatro Español para ponersele.

Agregó que la condecoración se la regalaba él a la artista.

Un documento de la C. N. T. al Gobierno

Madrid 3.—La C. N. T. ha elevado al Gobierno un documento de protesta por las persecuciones de que se hace objeto a sus afiliados, y preguntando si van a cesar éstas y va a autorizar al Gobierno actos de propaganda, dando las garantías necesarias.

Una nota del Comité del partido federal

Madrid 3.—Hoy se han reunido los diputados del partido federal, facilitando a la Prensa una nota en la que dicen que el partido democrático federal que fundara don Francisco Pi respecta todos los que con idéntico nombre vienen funcionando, pero con los que no les unen los lazos de ninguna clase.

Hace constar además, que ellos no se han comprometido con ningún sector político para nada, como lo prueba que en las votaciones de el Parlamento siempre se han man-

TEATROS Y CINES

Teatro Cervantes-Principal Cinema

Estreno de «El misterio del cuarto amarillo».

La película cumbre de la producción Osso es la titulada «El misterio del cuarto amarillo», que esta temporada la ha estrenado en Madrid, con éxito tan extraordinario, que han tenido que mantenerla en el cartel un mes consecutivo.

Como es obra conocida del público, ya hace unos días que están adquiriendo localidades para hoy, que se estrena, y promete, por su espectacularidad, veamos rebosantes de público todas las secciones que se anuncian, que darán principio a las cuatro y media, a las seis y media, a las nueve y a las once en punto.

El interesante argumento de esta obra, que tanta fama dió a su autor Gaston Leroux y los intérpretes, han reunido el films deseado: el de los llenos rebosantes.

La empresa de este teatro, queriendo dar al programa la mayor amenidad, ha contratado para complemento de este programa una producción cómica, que interpretan los reyes de la risa Stan Laurel y Oliver Hardy, que se titula «La tragedia de una cabra».

Seguidamente, estreno de la producción Metro Goldwyn titulada «Todo por el aire», por William Haines.

Salón Nacional

El público granadino al fin hoy verá satisfecho su vivo y natural deseo de admirar el estreno de la preciosa película sonora titulada «Isabel de Solís, reina de Granada», cuya exclusividad para estrenar en Granada la pudo conseguir esta empresa después de muchos y costosos sacrificios. Impresionadas la mayoría de sus escenas en nuestra bella capital, al detallarse en la pantalla los paisajes y monumentos granadinos, se siente la emoción espiritual de ver cosas nuestras tan admiradas de extraños y de propios.

La película tiene unos discretos diálogos hablados en nuestro idioma, y unas lindísimas canciones de neto sabor granadino, con dulces cadencias y sentimentales ritmos. La partitura musical es fácil y encantadora.

Como complementos se estrenan la revista sonora de curiosidades mundiales «Noticiario Fox Sonoro» y la astracanada sonora titulada «Varietés», perteneciente a las «Sinfonías grotescas».

Para mayor comodidad al público, las taquillas para el despacho de localidades estarán abiertas desde las doce del día.

Coliseo Olympian

Con extraordinario éxito, con tanto o más éxito que se estrenó el otro día «Su noche de bodas», se ha estrenado ayer día de moda, una de las películas habiadas en español que más justamente se le puede calificar de bonitas, interesantes, graciosas y sentimentales.

«Las luces de Buenos Aires» es su título, y en ella retraza usos y costumbres de la vida argentina, con un fondo sentimental, admirablemente tratado y llevado por encima de un gran mérito artístico. Qué diríamos de Carlitos y de ella el público no sepa ya por sus

VIDA OBRERA

La conferencia del Sindicato del Ramo de Artes Blancas

Como era de esperar, se vivió el local abarrotado de trabajadores de todos los oficios, que acudieron a él al camarada Francisco Maroto.

El presidente del Sindicato de Artes Blancas presentó al conferenciante con palabras breves, rogándole a todos escuchar al camarada Maroto con atención.

El conferenciante comenzó hablando del sindicalismo y de la acción directa.

La lucha que se nos aproxima—añadió—no es hacia un mejoramiento material; la lucha nuestra es luchar por la desanda revolución social.

Nuestra organización no debe aspirar a un mejoramiento de algunos céntimos; nosotros, los obreros, tenemos que desear un algo más: la conquista de nuestros esfuerzos.

Son centenares de seres los que mueren en los hospitales, y otros de hambre, y millares de nosotros padecemos y sufrimos la tiranía de nuestros opresores.

Ante este problema tan horrendo, nosotros, los hombres de sentimientos humanos, tenemos que hacer la revolución que termine con todas estas injusticias.

La juventud es la que en estos momentos tiene que luchar por hacer de Granada un mundo nuevo; una Granada grande y noble, creada por una sola familia, bajo una misma felicidad.

Este es el siglo del corazón y del músculo, no debiendo nos fiar de la inteligencia astuta de los que quieren engañar para no trabajar y vivir cómodamente.

El camarada Cristóbal Fernández, que presidió, hizo el resumen, puntualizando la conferencia y rogando a todos los obreros se afilian en los Sindicatos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo.

Federación Local de Sindicatos. Esta noche a las 9 y en el domicilio de Tranvías, Colcha, núm. 12, se celebrará reunión de Comités de Sindicatos para tratar asuntos de gran interés.

Por la importancia de las cuestiones a tratar, después de la prolongada clausura, esperamos la puntual asistencia.—El Comité local.

En el Sindicato del transporte. Esta noche a las diez, el Sindicato del transporte (calle de Rebojadas), dará en su local una conferencia de cultura y educación social en el camarada Mateo Rodríguez Carrasco, que tratará sobre el tema «La armonía en la convivencia social».

Conferencia Sindical del Ramo de Construcción. El día 4 de mañana se celebrará en el Sindicato del Ramo de Construcción en su nuevo domicilio (provisional) calle de San Matías, una conferencia de afirmación sindical, que quedará a cargo del camarada Julián Noguera.

El tema «Nuestro orgullo sindical». «S'ruen a todos los afiliados a este Sindicato y en general a todos los trabajadores granadinos acudan a esta importante conferencia».

Constitución del Sindicato de Transporte de Granada y su provincia. En el local de los obreros chiferos quedó anoche constituido el Sindicato del Transporte de Granada y su provincia (C. N. T.) Quedaron nombradas varias secciones con el mayor entusiasmo de los trabajadores y quedó aprobado por todos el reglamento por que este Sindicato se ha de regir.

Unión general de trabajadores. Junta administrativa local. Esta Junta, constantemente preocupada por el progreso y cultura de

Coliseo Olympia

Grandioso y sensacional programa de Cine Sonoro para Hoy día 4 de Diciembre de 1931 4 SECCIONES A las 4, 6, 30, 9 y 11

PROGRAMA «Paramount Films» presenta la primera película ARGENTINA que se ha editado para los países de habla hispana, titulada

Las Luces de Buenos Aires

Totalmente dialogada y cantada en español Interpretada por el famoso payador de tangos argentino CARLOS GARDEL y las simpáticas artistas

GLORIA GUZMAN y SORIA BOZAN, con las coristas del «Círculo Sarmiento» de Buenos Aires.

Precios: Butaca de patio... 1,50 Pesetas Idem Principal... 0,80 Id. General... 0,50 Id.

EN EL CENTRO ARTISTICO LA VELADA DE ANOCHÉ

Fiesta de arte, música y poesía, alma española y genuinamente granadina fué el festival musical y literario celebrado anoche en tan cálida sociedad.

Erán de ritual las cuatro palabras del presidente presentando al poeta que, deferente y cariñoso, dedica las orimicias de su libro «La Vega, la Ciudad y la Sierra», al Centro Artístico, Alberto Alvarez de Cienfuegos, romántico del siglo pasado, vive en el presente y escribe poesías verdaderas, que sin vanguardismos no se quedan atrás y se abren paso entre las mejores de esta época.

Canta a Granada, con todo el esplendor de nuestras bellezas; Almería, con sus recuerdos de aquella raza que por tantos siglos dominó a nuestra España; un cuento andaluz y en estilo andaluz, modelo de pensamientos sencillos y profundos y léi os por el autor, causaron una intensa impresión en el público, que le tributó una merecida ovación.

El libro de Cienfuegos es de los que acreditan a un poeta. El sexteto Albéniz, formado por Angel Rivas, bandurria primero; José Luis Zúñiga, bandurria segundo; José Molina, laúd; Juan Román, laúd; Gabriel Ruiz Zúñiga, guitarra primero, y Antonio Sánchez, guitarra segundo.

Ejecutan estos muchachos con una técnica irreprochable, poniendo todo su amor de artistas en el decir de las frases. Realmente sobresalieron las obras de Albéniz «Pavana», «Castilla», «Tengo» y «Aragón», que figuraban en la primera parte del programa, y la «Danza» número 4 de Moszkowski, el «Vals» de Durand, número 2, y un «Bolero» de Moszkowski, que propinó a la insistente ovación que se le tributó.

Beethoven, con el minuetto del «Septimino»; Mozart, con el «Andante de la Casación», tan difícil de decir en instrumentos de percusión; La, con la «Danza del fuego», y Bretón, con una selección de la española «Verben de la Palma», completaban el programa variado y selecto del concierto.

La música de Albéniz, y tanta obra escrita para esta clase de instrumentos es más fácil de ejecutar, más adecuada, y la recibe el público con reserva a guna. En cambio, la escrita para cuerda (no de percusión), orquesta, etcétera, etcétera, por adaptarse, menos

Siluetas del día

Una fortaleza aristocrática que se derrumba; el Casino. Síntoma de los tiempos. Desaparece el «coto cerrado» a los aires populares y se abren las ventanas para que entren los vientos de la renovación. El clásico reducho de la aristocracia se entrega al espíritu democrático de la época. Primero, vivir. Los títulos nobiliarios, los terratenientes y los aficionados a codearse con las gentes de buen tono, desmantelan sus posiciones atrincheradas y las ceden graciosamente al adversario. La casa está abierta para que entre la democracia. El viejo Casino—fortaleza rendida—se transforma para ajustarse al ritmo del tiempo. O renovarse o morir. Pues a renovarse. A rejuvenecer las cosas añejas. A vigorizar el organismo. A tirar por la borda muchos prejuicios inútiles. A borrar la leyenda del «señorismo profesional». A modernizarse. A vivir... El Casino archiva sus pergaminos para buscar nuevas orientaciones a través de las inquietudes de la ciudad. Durante las altas horas de la noche, la sombra de algún viejo hidalgo recorrerá los salones vacíos como el fantasma patético de la melancolía...

Así es el mundo. Y así las cosas. La caseta aristocrática del Casino—recuerdo elegante de fiestas Versailles—se convierte en biblioteca popular. Aún andan perdidos por aquellos rincones los ecos dislocados de algún charleston neoyorkino. Aún hay perdidas por el jardín algunas risas juveniles. En los árboles próximos florece alegremente la friolidad. Ahora, los albañiles y los carpinteros barrerán las notas rezagadas y montarán unos estantes para colocar libros. Una caseta de baile convertida en un almacén de cultura. Síntomas de los tiempos. La cultura es el arma de la democracia. Y lo mismo que en los salones del Casino, una vieja sombra recorrerá por las noches el jardín lan

zando suspiros a las estrellas. Pero no importan los suspiros. La vida se renueva. Un libro siempre es más útil que un charleston. A renovarse. A vivir. Y como las leyes de la vida son incluíbles, el aristocrático Casino también ha hecho su pequeña revolución... La gente joven tiene la palabra. Por algo forma parte de la brillantísima comisión reformadora del Casino nuestro admirado amigo don Luis Seco de Lucena.

CONSANCIO Consultorio Dental DE S. Juan de Dios (Frente al Hospital) En beneficio de los enfermos de modesta posición

EXTRACCIONES :: EMPASTES :: LIMPIEZAS DE BOCA :: DENTADURAS Por convenio con los Créditos de «LA PAZ» puede abonarse su importe en diez mensualidades. Consultas: De 9 a 11, Dr. LAGO. De 11 a 1 y de 3 a 6 Sr. Travesi

Doctor MEGIAS Beneficiario y Profesor de la Universidad Consulta de otitis de OIDOS-NARIZ-GARGANTA Gran Vía, 45 y 51, pral. De 3 a 5

ASAMBLEA REMOLACHERA La Unión de Remolacheros de Andalucía Oriental ha acordado aprovechar la Asamblea que ha de celebrarse en esta capital el próximo domingo, a las once, en los locales del Círculo Mercantil e Industrial, convocada por el señor presidente, del Jurado Mixto Remolachero Azucarero de la 4.ª Región, para celebrar Consejo general y dar cuenta a sus asociados de la marcha y proyectos de la misma.

Las actuales circunstancias no pueden ser más acuciadoras en orden a la necesidad de estudiar los problemas remolacheros, tan sentidos en nuestra región, y al objeto de solucionar dichos problemas, de acuerdo con los demás remolacheros de España, hemos requerido el asesoramiento de la Unión Nacional de Remolacheros y Cañeros Españoles, que a tal fin ha designado para que la represente en la Asamblea del domingo, a su secretario general don José María Hueso.

Y dada la importancia de esta Asamblea, es de esperar que los remolacheros acudan al mencionado acto dando pruebas de organización y acreditando que tratan de solucionar problemas que tanto afectan a nuestra región y a la economía nacional.

También se dará cuenta en la Asamblea de la organización del Segundo Congreso Nacional Remolachero y Primero de Plantas Industriales que habrá de celebrarse en nuestra capital en la primavera próxima en las fechas que oportunamente se determinarán.

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

DEMOCRACIA

Según orden del gobernador civil de la provincia de 20 de Octubre próximo pasado y en cumplimiento del decreto de 18 de Febrero de 1930 y orden circular aclaratoria del 21 del mismo mes y año, disponiendo el restablecimiento de las Cámaras Agrícolas con los señores vocales que, elegidos en las elecciones normales reglamentarias, hubiesen sido suspensos en sus cargos por el Gobierno militar de la Dictadura, esta Cámara Agrícola, reunida con fecha 26 de Octubre último, quedó constituida con cuatro señores vocales procedentes de la elección reglamentaria de 1923, de los que quedan supervivientes, además de los vocales natos que dispone el decreto de 2 de Septiembre de 1919 de su creación.

Ocupada la presidencia en dicho día por el vocal de más edad don Fernando Arava Fernández, para proceder a la elección de cargos, resultaron elegidos por aclamación los señores siguientes:

Presidente, don Manuel Alva Romero; vicepresidente 1.º don Leandro Cabrera Carrasco; vicepresidente 2.º don Manuel Sánchez Benavides; tesorero, don Antonio Pérez Esteve; contador, don Pedro Montes Romera; y secretario, el ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada.

El señor Alva ocupa la presidencia y después de dar las gracias por su designación para el cargo, expuso que pondría toda su voluntad al servicio de los intereses de la Cámara, contando con la valiosa co-

operación de los demás vocales, y espera se haga una labor fructífera en pro de los intereses agrícolas de la provincia.

En relación con un oficio del alcalde de esta ciudad, interesando el nombramiento de dos vocales labradores para la Comisión local de Reforma Agraria, se acuerda designar a los competentes agricultores don José López Jiménez y don Francisco Ballejos Martínez, y que se comunique el acuerdo al señor alcalde y a los interesados.

La Cámara acuerda apoyar las gestiones que se hacen para que se construya el ferrocarril Baza-Hués-car.

También se acuerda apoyar a la Cámara Agrícola de Jaén en la campaña que ha iniciado en defensa del aceite de oliva y solicitar el apoyo de los diputados a Cortes de la provincia en tan importante asunto.

Se acuerda constituir una ponencia integrada por los señores señores Alva, Hitos, Carrascosa, Fernández de Córdoba y los ingenieros-jefes del Catastro y de la Sección Agronómica, para que estudien todo lo legislado recientemente sobre materias agrícolas y proponga a la Cámara las resoluciones que procedan.

Nos complace esta transformación de la Cámara Agrícola, que era, gracias a sus anteriores dirigentes, un organismo perfectamente útil. Esperamos que ahora se realice una buena labor en provecho de los intereses de la agricultura.

Un secreto inapreciable para destruir la película de los dientes

El público en general está aprendiendo mucho de higiene de los dientes. Las frecuentes visitas al dentista se han convertido en una medida de seguridad generalmente adoptada. Y para la higiene cotidiana de los dientes, millares de personas están descubriendo un método moderno.

Sobre sus dientes se está formando constantemente una película, que absorbe los residuos de los alimentos, tabaco... Para proteger

los dientes y conservarlos hermosos, hay que destruir esa película cada día. Para conseguirlo eficazmente, se creó Pepsodent.

Pepsodent no contiene substancia rasposa alguna. Destruye la película opaca, donde fracasan los métodos ordinarios. Pruebe Pepsodent. Presérvese. Adquiera un tubo hoy.

“Use Pepsodent dos veces al día. Vea a su dentista por lo menos dos veces al año”.

Jose Sanchez Jofre Médico especialista de Oído, Nariz y Garganta Profesor clínico de la especialidad de la Facultad de Medicina GRAN VIA, 13, 1.º De once a una y de tres a cinco

Enfermedades de los ojos y anomalías de la visión Dr. Garcia Duarte Graduado de la especialidad en la Facultad de Medicina GRAN VIA, núm. 39 y 40

Consultas de preferencia, de 1 a 2; ordinaria, de 3 a 6; gratuita a los pobres, de 9 a 10 en el Dispensario de la Facultad de Medicina.

Dr. Garcia Duarte Graduado de la especialidad en la Facultad de Medicina GRAN VIA, núm. 39 y 40

Consultas de preferencia, de 1 a 2; ordinaria, de 3 a 6; gratuita a los pobres, de 9 a 10 en el Dispensario de la Facultad de Medicina.

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

CONSANCIO

CONSANCIO Consultorio Dental DE S. Juan de Dios (Frente al Hospital) En beneficio de los enfermos de modesta posición

EXTRACCIONES :: EMPASTES :: LIMPIEZAS DE BOCA :: DENTADURAS Por convenio con los Créditos de «LA PAZ» puede abonarse su importe en diez mensualidades. Consultas: De 9 a 11, Dr. LAGO. De 11 a 1 y de 3 a 6 Sr. Travesi

Doctor MEGIAS Beneficiario y Profesor de la Universidad Consulta de otitis de OIDOS-NARIZ-GARGANTA Gran Vía, 45 y 51, pral. De 3 a 5

ASAMBLEA REMOLACHERA La Unión de Remolacheros de Andalucía Oriental ha acordado aprovechar la Asamblea que ha de celebrarse en esta capital el próximo domingo, a las once, en los locales del Círculo Mercantil e Industrial, convocada por el señor presidente, del Jurado Mixto Remolachero Azucarero de la 4.ª Región, para celebrar Consejo general y dar cuenta a sus asociados de la marcha y proyectos de la misma.

Las actuales circunstancias no pueden ser más acuciadoras en orden a la necesidad de estudiar los problemas remolacheros, tan sentidos en nuestra región, y al objeto de solucionar dichos problemas, de acuerdo con los demás remolacheros de España, hemos requerido el asesoramiento de la Unión Nacional de Remolacheros y Cañeros Españoles, que a tal fin ha designado para que la represente en la Asamblea del domingo, a su secretario general don José María Hueso.

Y dada la importancia de esta Asamblea, es de esperar que los remolacheros acudan al mencionado acto dando pruebas de organización y acreditando que tratan de solucionar problemas que tanto afectan a nuestra región y a la economía nacional.

También se dará cuenta en la Asamblea de la organización del Segundo Congreso Nacional Remolachero y Primero de Plantas Industriales que habrá de celebrarse en nuestra capital en la primavera próxima en las fechas que oportunamente se determinarán.

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Granada

Según orden del gobernador civil de la provincia de 20 de Octubre próximo pasado y en cumplimiento del decreto de 18 de Febrero de 1930 y orden circular aclaratoria del 21 del mismo mes y año, disponiendo el restablecimiento de las Cámaras Agrícolas con los señores vocales que, elegidos en las elecciones normales reglamentarias, hubiesen sido suspensos en sus cargos por el Gobierno militar de la Dictadura, esta Cámara Agrícola, reunida con fecha 26 de Octubre último, quedó constituida con cuatro señores vocales procedentes de la elección reglamentaria de 1923, de los que quedan supervivientes, además de los vocales natos que dispone el decreto de 2 de Septiembre de 1919 de su creación.

Ocupada la presidencia en dicho día por el vocal de más edad don Fernando Arava Fernández, para proceder a la elección de cargos, resultaron elegidos por aclamación los señores siguientes:

Presidente, don Manuel Alva Romero; vicepresidente 1.º don Leandro Cabrera Carrasco; vicepresidente 2.º don Manuel Sánchez Benavides; tesorero, don Antonio Pérez Esteve; contador, don Pedro Montes Romera; y secretario, el ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Granada.

El señor Alva ocupa la presidencia y después de dar las gracias por su designación para el cargo, expuso que pondría toda su voluntad al servicio de los intereses de la Cámara, contando con la valiosa co-

operación de los demás vocales, y espera se haga una labor fructífera en pro de los intereses agrícolas de la provincia.

En relación con un oficio del alcalde de esta ciudad, interesando el nombramiento de dos vocales labradores para la Comisión local de Reforma Agraria, se acuerda designar a los competentes agricultores don José López Jiménez y don Francisco Ballejos Martínez, y que se comunique el acuerdo al señor alcalde y a los interesados.

La Cámara acuerda apoyar las gestiones que se hacen para que se construya el ferrocarril Baza-Hués-car.

También se acuerda apoyar a la Cámara Agrícola de Jaén en la campaña que ha iniciado en defensa del aceite de oliva y solicitar el apoyo de los diputados a Cortes de la provincia en tan importante asunto.

Se acuerda constituir una ponencia integrada por los señores señores Alva, Hitos, Carrascosa, Fernández de Córdoba y los ingenieros-jefes del Catastro y de la Sección Agronómica, para que estudien todo lo legislado recientemente sobre materias agrícolas y proponga a la Cámara las resoluciones que procedan.

Nos complace esta transformación de la Cámara Agrícola, que era, gracias a sus anteriores dirigentes, un organismo perfectamente útil. Esperamos que ahora se realice una buena labor en provecho de los intereses de la agricultura.

Un secreto inapreciable para destruir la película de los dientes

El público en general está aprendiendo mucho de higiene de los dientes. Las frecuentes visitas al dentista se han convertido en una medida de seguridad generalmente adoptada. Y para la higiene cotidiana de los dientes, millares de personas están descubriendo un método moderno.

Sobre sus dientes se está formando constantemente una película, que absorbe los residuos de los alimentos, tabaco... Para proteger

los dientes y conservarlos hermosos, hay que destruir esa película cada día. Para conseguirlo eficazmente, se creó Pepsodent.

Pepsodent no contiene substancia rasposa alguna. Destruye la película opaca, donde fracasan los métodos ordinarios. Pruebe Pepsodent. Presérvese. Adquiera un tubo hoy.

“Use Pepsodent dos veces al día. Vea a su dentista por lo menos dos veces al año”.

Jose Sanchez Jofre Médico especialista de Oído, Nariz y Garganta Profesor clínico de la especialidad de la Facultad de Medicina GRAN VIA, 13, 1.º De once a una y de tres a cinco

Enfermedades de los ojos y anomalías de la visión Dr. Garcia Duarte Graduado de la especialidad en la Facultad de Medicina GRAN VIA, núm. 39 y 40

Consultas de preferencia, de 1 a 2; ordinaria, de 3 a 6; gratuita a los pobres, de 9 a 10 en el Dispensario de la Facultad de Medicina.

Dr. Garcia Duarte Graduado de la especialidad en la Facultad de Medicina GRAN VIA, núm. 39 y 40

Consultas de preferencia, de 1 a 2; ordinaria, de 3 a 6; gratuita a los pobres, de 9 a 10 en el Dispensario de la Facultad de Medicina.

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

En reunión celebrada en Madrid el día 30 del pasado, a la que asis

INDICADOR ECONOMICO

De una a ocho palabras, 30 cts.; cada palabra más, 5 cts. Admitirá en familia caballero estable. Razón, esta Administración.

Se vende dormitorio completo tres lunas y útiles de cuarto mozo. Antequera bañ. 27. (Cremallera).

CALZADO mitad de precio. «Las Angustias» Zocatin. 2.º y 3.º

Le conviene AL OPOSITOR porque asegura las probabilidades de éxito en sus aspiraciones.

AL ESTUDIANTE porque garantiza un cómodo de conocimientos muy digno de ser enseñado.

AL PARTICULAR porque en todos los casos, incluso en el más difícil, garantiza el éxito en su negocio.

AL COMERCIANTE porque garantiza el éxito en sus aspiraciones.

IDEAL CLASSIC

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

JARABE FAMEL

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

Grandes Talleres de Fundición y Construcciones Metálicas

CRISTÓBAL ORTI Y GARRIDO Ingenieros Constructores

Oficinas y talleres generales: Paseo de la Bomba Teléfono. 1.823

Talleres para la construcción de bombas: Gran Capitán, 18. Teléfono 2.500. Granada

Fabricación de las bombas patentadas VALCARCE

Construcción y reparación de toda clase de maquinaria

Instalación completa de Molinos aceite

SUSCRIBANSE A 'La Moda Práctica'